

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA UN PERMISO DE USO POR 20 AÑOS A HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO"**, para lo cual me permito hacer la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de

Bienestar incluyente para todas y todos

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, celebró con la empresa OPERBES S.A. DE C.V. (de la cual la empresa HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. es contratista autorizado), el contrato SIOP-EREDJAL-OB-LP-952.2019, correspondiente a los trabajos de “infraestructura en Telecomunicaciones para los municipios del Estado (Red Jalisco) diseño, estudios básicos, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento”, con la finalidad de dotar a todos los municipios del Estado de Jalisco de la infraestructura necesaria para realizar la conectividad de internet en diversos sitios públicos del Municipio.

III.- Con el objetivo de efectuar los trabajos relacionados con el contrato antes referido, se requiere un documento listado dirigido a OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) donde se autorice un permiso de uso por 20 años sobre el espacio que ocupa la infraestructura de telecomunicación (Red Jalisco) en el municipio de Tuxpan, Jalisco, mismo que se encuentra en la presidencia municipal,

IV.- Con motivo de lo anterior y con la finalidad de efectuar los trabajos relacionados con el contrato antes referido, OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) solicita que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, emita el permiso de uso del inmueble donde se encuentra la presidencia municipal, al Gobierno del Estado de Jalisco para la operación de la Radio Base existente, que se le conoce como “RB Tuxpan”, y la cual fue construida y operada por el Gobierno del Estado en el proyecto eJalisco, esta asignación de uso del inmueble se solicita sea de por lo menos 20 años, ya que es como lo requiere el proyecto de la Red Jalisco.

Bienestar incluyente para todas y todos

En mérito de lo anterior, es por lo que me permito poner a consideración del H. Pleno del Ayuntamiento, LA AUTORIZACIÓN PARA UN PERMISO DE USO POR 20 AÑOS A OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) y al Gobierno del Estado de Jalisco SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Asimismo, me permito solicitar que la presente iniciativa sea considerada de acuerdo a los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se de LA AUTORIZACIÓN PARA UN PERMISO DE USO POR 20 AÑOS A OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) y al Gobierno del Estado de Jalisco SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Facultándose a la C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal para que suscriban y firmen los documentos inherentes para LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO O LOS PERMISOS DE USO POR 20 AÑOS A OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) y al Gobierno del Estado de Jalisco SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que expida copias certificadas del acta de cabildo donde se da la AUTORIZACIÓN DEL PERMISO O LOS PERMISOS DE USO POR 20 AÑOS A OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) y al Gobierno del Estado de Jalisco SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, que será recolectado por los solicitantes en la Presidencia Municipal.

Bienestar incluyente para todas y todos

TERCERO.- Se informa que la INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN (RED JALISCO), no genera ningún costo ni gasto para el municipio, todos los gastos de operación, personal, energía, etc., son costeados por OPERBES S.A. DE C.V. representada en el acto por HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V. (contratista autorizada) y el Gobierno del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
08 DE ENERO DE 2024



40
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.c.p. archivo

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx